

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIVISMO) (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar"				
DESCRIPCIÓN:				
Fortalecer y estimular la formación de los alumnos que estén cursando quinto y sexto de educación primaria y primero, segundo y tercero de educación secundaria, para que concluyan su proceso educativo. El estímulo educativo se entregará en una sola emisión a un integrante por familia con promedio a partir de las 9.0 y que no haya participado en el ciclo anterior.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Quinto, Capítulo IV, Artículo 79 numeral 4 y Artículo 80 punto número 9 numeral 9.3 subnumeral 9.3.1 del Bando Municipal 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Apoyo económico como estímulo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo al promedio mínimo solicitado y que cumpla con los requisitos señalados en la Convocatoria del Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar".		

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Solicitud (Esta se proporciona en la Coordinación de Educación y Civismo)	Si	No	
2 Acta de nacimiento del alumno legible	Si (cotejo)	Si (1)	
3 CURP del Alumno	N/A	Si (1)	
4 Boleta de calificaciones del ciclo anterior con promedio mínimo de 9.0	Si (cotejo)	Si (1)	
5 Constancia de inscripción del ciclo escolar vigente	Si (1)	No	
6 Credencial de elector vigente del Padre o Tutor	Si (cotejo)	Si (1)	
7 CURP del Padre o Tutor	N/A	Si (1)	
8 Comprobante de ingresos del Padre o Tutor	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Meses y 20 Días						
COSTO:	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El Programa aplica a los Alumnos con mejores promedios siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria del Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar".		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Afirmativa Ficta	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante la Contraloría Interna Municipal.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 52 fracción III y 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2021.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL No aplica
		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Coordinación de Educación y Civismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Héctor Hulyces Nieto López					
DOMICILIO:	CALLE	José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122 59 20		N/A	N/A	coordinacion.educacion@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede obtener el estímulo, estudiando en escuelas particulares?
RESPUESTA:	No, solamente pueden participar los alumnos de escuelas públicas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede solicitar más de un estímulo por familia?
RESPUESTA:	No, solamente un estudiante por familia, quién tenga el promedio solicitado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden participar los alumnos de cuarto grado hacia abajo, que cumplan con el promedio solicitado?
RESPUESTA:	No, únicamente los alumnos que cursan quinto y sexto grado de primaria; primero, segundo y tercer grado de secundaria y que cumplan con los requisitos establecidas en la Convocatoria.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



RESPONSABLE: Mtra. Amparo de la Cruz Becerril Coordinadora de Educación y Cívica	VISTO BUENO Ing. Héctor Hulyes Nieto López Director de Desarrollo Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/septiembre/2022
--	--	---

